

**JUZGADO 001 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**

Listado de Estado No. **076**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
<b>001-2007-00517</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA	RIGOBERTO ANDRADE ESCALANTE	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 3821 -registrado AGRÉGASE a los autos para que obre y conste en el expediente, el oficio No. CYN/001/1861/2021 del 8 de septiembre de 2021, proveniente del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante el cual informa que "(...) mediante auto 3408 del 8 de septiembre de 2021, resolvió decretar la terminación del proceso ejecutivo singular rad. No. 023-2007-01060 por pago total de la obligación; ordenando el levantamiento de la medida previa decretada y practicada (...)". PÓNGASE en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.	Oct 6 2021	174	
<b>001-2017-00436</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO DE EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI FONAVIEMCALI	LUIS ALFREDO GONZALEZ QUIÑONEZ	Auto ordena oficiar	9656 - Auto 3822 -registrado OFICIESE al CENTRO DE CONCILIACIÓN FUNDASFAS, solicitándole que informe el estado del proceso de insolvencia de persona natural no comerciante, del señor LUIS ALFREDO GONZÁLEZ QUIÑONEZ, identificado con C.C. No. 16.758.145. Lo anterior, para efectos de estudiar la procedencia de la reanudación del proceso ejecutivo que en este Despacho judicial se adelanta	Oct 6 2021	127	

					contra el demandado, bajo rad. No. 001-2017-00436.		
<b>002-2002-00439</b>	Ejecutivo Singular	BANCO CAFETERO	ELIANA ORTEGA BRASCA	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 3851 -registrado INFÓRMASELE a la parte interesada que revisado el portal del Banco Agrario se constató que no reposan títulos judiciales por cuenta del presente asunto, tanto en el Juzgado de origen como en este Estrado Judicial.	Oct 6 2021	186
<b>002-2016-00836</b>	Ejecutivo Singular	JEFERSON GUERRERO	SILVIA LOPEZ BARCO	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 3823 -registrado GLÓSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, la devolución del Despacho Comisorio No. 43 del 19 de julio de 2017, sin diligenciar; allegado a este Despacho por la Inspección Permanente de Policía Categoría Especial de Cali, y visible de la página 102 a la 107 del índice electrónico del expediente. PÓNGASE en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes.	Oct 6 2021	108
<b>003-2016-00349</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA VISION SOLIDARIA - COOPVISOLIDARIA	MARTHA ZULAY GIRON LOPEZ	Auto Ordena Conversión de Deposito Judicial	9656 - Auto 3852 -registrado OFÍCIESE al JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, para que convierta a la cuenta única judicial No. 760012041700 y código de dependencia No.760014303000 (OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CALI.	Oct 6 2021	83
<b>003-2019-00334</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANGELA VELASCO OCAMPO	YARI LORENA VASQUEZ RODRIGUEZ	Auto NO Surte Remanentes	9656 - Auto 3824 -registrado OFÍCIESE al JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, informándole que el embargo de remanentes solicitado dentro del presente proceso con radicación No. 003-2019-00334, mediante oficio No. 1130 del 1 de septiembre de 2021,NO SURTE EFECTO ALGUNO; toda vez que dentro del mismo ya se recibió comunicación previa en tal sentido, proveniente del JUZGADO QUINTO DE	Oct 6 2021	162

					PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI, visible en la página 109 del índice electrónico del expediente. Lo anterior, para que obre y conste dentro del proceso radicado bajo el No. 004- 2021-00519.		
<b>004-2016-00725</b>	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A	PEDRO JUAN FONTALVO MAESTRE	Auto decide sobre obedecer y cumplir	9656 - Auto 3825 -registrado ORDÉNASE a la SECRETARÍA dar cumplimiento a lo ordenado en el auto No. 3308 del 23 de noviembre de 2020, visible en la página 127 del índice electrónico del expediente.	Oct 6 2021	140
<b>004-2018-00053</b>	Ejecutivo Singular	BANCO W S.A.	URIEL ANTONIO GALLO ULCUE	Auto reconoce personería	9656 - Auto 3853 -registrado RECONOCER personería amplia y suficiente a la abogada DIANA CATALINA OTERO GUZMAN	Oct 6 2021	86
<b>005-2011-00390</b>	Ejecutivo Singular	INVERSORA PICHINCHA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	IRLENDIS MARIN HENAO Y OTROS	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 3826 -registrado AGRÉGASE a los autos para que obre y conste en el expediente, el oficio No. 1209 del 5 de agosto de 2021, proveniente del JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, mediante el cual informa que los remanentes solicitados por el Despacho, NO SURTE LOS EFECTOS LEGALES, por cuanto la demanda del proceso rad. bajo el No. 009-2019-00154, fue retirada el 26 de febrero de 2019. PÓNGASE en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes.	Oct 6 2021	94
<b>006-2016-00626</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANA MILENA ARDILA HURTADO	MARIA MAGALDY JIMENEZ	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 2827 -registrado INDÍCASELE a la apoderada judicial de la parte demandante, que mediante oficio del 5 de abril de 2021, la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, procedió a remitir al superior jerárquico el recurso interpuesto. Lo anterior, para su trámite pertinente.	Oct 6 2021	207
<b>006-2019-00215</b>	Ejecutivo	HERNANDO PEÑA	LILIANA ARIAS	Auto pone	9656 - Auto 3828 -registrado	Oct 6 2021	291

	Singular		COLLAZOS	en conocimiento	AGRÉGASE a los autos para que obre y conste en el expediente, el oficio No. 875 del 17 de agosto de 2021, proveniente del JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE CALI, mediante el cual informa que los remanentes solicitados por el Despacho, SI SURTEN EFECTOS. PÓNGASE en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes.		
<b>006-2019-00294</b>	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	GLORIA STELLA QUINTERO COLONIA	Auto Decreta Embargo Remanentes	9656 - Auto 3829 -registrado DECRETAR el embargo y secuestro preventivo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los ya embargados, de propiedad de la parte demandada, señora GLORIA STELLA QUINTERO COLONIA, identificada con C.C. No. 31.952.610, dentro del proceso ejecutivo propuesto por la UNIDAD RESIDENCIAL EL LIMONAR 1 ETAPA B - P.H., y que se tramita en su contra, en el JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE CALI, bajo radicado No. 023-2009-00811-00.	Oct 6 2021	69
<b>008-2013-00762</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	DOMINGO GARZA TOSCANO	MAURICIO DELGADO LOZANO	Auto Ordena Pago Deposito Judicial	9656 - Auto 3854 -registrado ORDÉNASE a la SECRETARIA DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL, realizar la entrega del depósito judicial por valor total de \$25.500.000,00 M/Cte., a favor de la señora SALOME ARROYO	Oct 6 2021	228
<b>008-2018-00377</b>	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JERRY JASETH DUQUE CERON	Auto resuelve renuncia poder	9656 - Auto 3830 -registrado ACÉPTASE la renuncia al poder conferido por la entidad demandante al abogado HÉCTOR VOLVERAS VELASCO, identificado con C.C.No.14.954.684 y T.P.No. 90.814 del C.S. de la J.	Oct 6 2021	90

<b>012-2015-00220</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JULIO A. ROJAS	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 3855 -registrado INFÓRMASELE a la parte interesada que revisado el portal del Banco Agrario se constató que no reposan títulos judiciales por cuenta del presente asunto, tanto en el Juzgado de origen como en este Estrado Judicial.	Oct 6 2021	196	
<b>012-2016-00069</b>	Ejecutivo Singular	SEGUNDO ARCESIO MORALES	CARLOS ARTURO CEBALLOS HOYOS	Auto requiere	9656 - Auto 3856 -registrado REQUIERASE al JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE CALI, a fin de que dé respuesta al Oficio CYN/001/1329/2021 del 24 de mayo de 2021 enviado por correo electrónico el 16 de junio del 2021, con el cual se le solicita que convierta a la cuenta única judicial No. 760012041700 y código de dependencia No. 760014303000 (OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE CALI)	Oct 6 2021	30	
<b>012-2017-00718</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ALFONSO LOPEZ	Auto Surte Remanentes	9656 - Auto 3831 -registrado OFICIESE al JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, informándole que el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a DESEMBARGAR y los REMANENTES producto de lo ya embargado, en el proceso distinguido con radicación 012-2017-00718, en el que actúan como parte demandante, BANCO DE OCCIDENTE S.A., identificado con Nit. No. 890.300.279-4, y como parte demandada, ALFONSO LÓPEZ, identificado con C.C. 12.975.610, solicitados mediante oficio No. 904 del 6 de septiembre de 2021, SI SURTE EFECTOS por ser la primera comunicación que en tal sentido se recibe dentro del presente proceso. Lo anterior, para que obre y conste en el proceso radicado bajo el No. 76001-4003-009-2021-00339-00.	Oct 6 2021	57	
<b>012-2018-00137</b>	Ejecutivo Singular	FIDUAGRARIA S.A - PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL	ROSALBA MARMOLEJO	Auto Ordena	9656 - Auto 3832 -registrado	Oct 6 2021	120	

		INSTITUTO DE SEGUROS SOCIAELS EN LIQU		Comisión	COMISIONAR al JUEZ PROMISCO MUNICIPAL (REPARTO) DE ZARZAL (V) para que se sirva llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO de los derechos de propiedad que recaen sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 384-91545 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá (V), y que le corresponden a la demandada, señora ROSALBA MARMOLEJO, identificada con C.C. No. 29.990.639.		
<b>012-2020-00111</b>	Ejecutivo Singular	CAMILO ALVARADO OSORIO	CESAR AUGUSTO PELAEZ PELAEZ	Auto decide sobre cesión o subrogación	9656 - Auto 3850 -registrado ACÉPTESE la CESIÓN DEL CRÉDITO que ejecutivamente cobra CAMILO ERNESTO ALVARO OSORIO a favor del señor VLADIMIR ALVARADO OSORIO.	Oct 6 2021	186
<b>013-2008-00007</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S A	JUAN CARLOS PRADA JIMENEZ	Auto resuelve solicitud	9656 - Auto 3857 -registrado INFÓRMASELE a la parte interesada que revisado el portal del Banco Agrario se constató que no reposan títulos judiciales por cuenta del presente asunto, tanto en el Juzgado de origen como en este Estrado Judicial.	Oct 6 2021	185
<b>013-2013-00634</b>	Ejecutivo Singular	HELM BANK S.A.	SANDRA MILENA MONCADA	Auto resuelve solicitud	9656 - Auto 3858 -registrado NIÉGASE la cesión de crédito, por lo expuesto en la parte motiva de la providencia.	Oct 6 2021	172
<b>014-2017-00081</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	RUBEN DARIO BERMUDEZ	Auto Ordena Pago Deposito Judicial	9656 - Auto 3859 -registrado ORDÉNASE al ÁREA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL proceda a anular las ordenes de pago obrantes a páginas 91 y 92 del expediente electrónico, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO. – ORDÉNASE a la SECRETARIA DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL, realizar la entrega de 17 depósito	Oct 6 2021	97

					judicial por valor total de \$20.811.054,00 M/Cte., a favor de la parte demandante, SCOTIABANK COLPATRIA S.A.		
<b>014-2017-00235</b>	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A	DIANA NUBIA MONCAYO MONTENEGRO	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 3833 -registrado GLÓSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, la respuesta al oficio No. CYN/001/1720/2021 del 11 de agosto de 2021, allegada al Despacho por la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI, mediante la cual informa que el oficio en el cual se comunica la verificación de solicitud respecto del vehículo de placas IRL092, fue trasladado al líder de apoyo a los organismos de tránsito del CDAV Ltda., en cumplimiento al contrato interadministrativo celebrado entre el Municipio de Santiago de Cali-Secretaría de Movilidad y Centro de Diagnóstico Automotor del Valle para lo pertinente (...). PÓNGASE en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.	Oct 6 2021	147
<b>014-2017-00855</b>	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA SA	HERNEY TRIVIÑO PULIDO	Auto decide sobre cesión o subrogación	9656 - Auto 3860 -registrado ACÉPTESE la CESIÓN DEL CRÉDITO que ejecutivamente cobra BANCO BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BANCO BBVA COLOMBIA a favor de la sociedad AECSA S.A.	Oct 6 2021	114
<b>015-2005-00800</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ALMA LORENA OSSA JARAMILLO	Auto resuelve solicitud	9656 - Auto 3861 -registrado INFÓRMASELE a la parte interesada que revisado el portal del Banco Agrario se constató que no reposan títulos judiciales por cuenta del presente asunto, tanto en el Juzgado de origen como en este Estrado Judicial.	Oct 6 2021	101
<b>015-2009-00495</b>	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA CECILIA	NUMAEL SUAREZ ROLDAN	Auto ordena oficiar	9656 - Auto 3834 -registrado OFICIESE al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL DE CALI- SUBDIRECCIÓN DE	Oct 6 2021	264

					CATASTRO, a fin de que a costa de la parte interesada, se expida Certificado Catastral del bien inmueble distinguido con el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 370-228100 de propiedad del demandado, señor NUMAEL SUÁREZ ROLDÁN, identificado con C.C. No. 29.220.387.		
<b>015-2014-00650</b>	Ejecutivo Singular	PROBIENES INMOBILIARIA	LINA MARCELA SANDOVAL HENAO	Auto Ordena Comisión	9656 - Auto 3835 -registrado ORDENASE el DECOMISO y posterior SECUESTRO del vehículo de placas IZQ -680, clase AUTOMÓVIL, modelo 2016, marca SUZUKI, línea ALTO 800, color ROJO, motor F8DN5522050, chasis No. MA3FB32S3G0747703, de propiedad de la demandada, señora LINA MARCELA SANDOVAL HENAO, identificada con C.C. No. 1.151.935.032.	Oct 6 2021	113
<b>016-2013-00453</b>	Ejecutivo Singular	EDILBERTO LLANOS	MONICA MANZANO NAVARRO	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 3836 -registrado AGRÉGASE a los autos para que obre y conste en el expediente, la respuesta al oficio No. CYN/001/1108/2021 del 21 de abril de 2021, allegada al Despacho por TELMEX COLOMBIA S.A. mediante la cual informa que, los descuentos ordenados a la señora Mónica Manzana con cédula 31.963.724 fueron realizados en su totalidad y puestos a ordenes del juzgado en la cuenta del Banco Agrario (...). PÓNGASE en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.	Oct 6 2021	188
<b>016-2018-00161</b>	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	LINA MARIA ALZATE PATIÑO	Auto Termina Proceso por Transacción	9656 - Auto 3862 -registrado DECRÉTASE la TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL - PRENDA instaurado por el BANCO FINANDINA S.A., actuando a través de apoderado judicial,	Oct 6 2021	124



					contra la señora LINA MARIA ÁLZATE PATIÑO, por TRANSACCIÓN DE LA OBLIGACION.		
<b>017-2018-00488</b>	Ejecutivo Singular	NUBIA MARINA MUÑOZ	GILBERTO AGUIRRE GUEVARA	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 3837 -registrado AGRÉGASE a los autos para que obre y conste en el expediente, el oficio No. 900 del 12 de julio de 2021, proveniente del JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE MIRANDA – CAUCA, mediante el cual informa que los remanentes solicitados por el Despacho, NO SURTE LOS EFECTOS LEGALES, por cuanto el proceso rad. bajo el No. 2018-00033, se terminó por desistimiento tácito. PÓNGASE en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes.	Oct 6 2021	123
<b>017-2018-00568</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC	FABIAN ANTONIO SANCHEZ MEDINA	Auto NO Surte Remanentes	9656 - Auto 3838 -registrado AGRÉGASE a los autos para que obre y conste en el expediente, el oficio No. CYN-06-0999-2021 del 30 de junio de 2021, proveniente del JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante el cual informa que los remanentes solicitados por el Despacho, NO SURTE LOS EFECTOS LEGALES, por cuanto el proceso rad. bajo el No. 027-2016-00242, se encuentra terminado por pago total de la obligación. PÓNGASE en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes.	Oct 6 2021	151
<b>018-2017-00490</b>	Ejecutivo Mixto	BANCO PICHINCHA S. A.	LUIS ENRIQUE RIVERA MOLANO	Auto resuelve solicitud	9656 - Auto 3863 -registrado NIÉGASE la cesión de crédito, por lo expuesto en la parte motiva de la providencia. DISPÓNESE que los interesados presenten en debida forma la cesión de crédito que pretenden realizar, allegando los certificados de existencia y	Oct 6 2021	121

					representación legal de los intervinientes, actualizados.		
<b>018-2018-00939</b>	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORP BANCA COLOMBIA S A	JAMES ALFREDO RAMRIEZ ALVAREZ	Auto Ordena Conversión de Deposito Judicial	9656 - Auto 3864 -registrado OFÍCIESE al JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, para que convierta a la cuenta única judicial No. 760012041700 y código de dependencia No.760014303000 (OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CALI	Oct 6 2021	129
<b>018-2020-00149</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JUAN MANUEL GOMEZ RUIZ	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 3839 -registrado AGRÉGASE a los autos para que obre y conste en el expediente, la respuesta al oficio No. CYN/001/1526/2021 del 7 de julio de 2021, allegada al Despacho por la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, mediante la cual informa que, (...) no fue posible realizar en el sistema lo ordenado por el Despacho contra el (la) señor(a) JUAN MANUEL GOMEZ RUIZ, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1.144.035.081 toda vez que se encuentra RETIRADO (...). PÓNGASE en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.	Oct 6 2021	97
<b>019-2009-00529</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	XIMENA CARDENAS ACOSTA	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 3840 -registrado AGRÉGASE a los autos para que obre y conste en el expediente, el oficio No. CYN/002/1542/2021 del 22 de julio de 2021, proveniente del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante el cual informa que "(...) mediante auto 2764 del 21 de julio de 2021, resolvió dar por terminado el procesoejecutivo singular rad. No. 002-2009-00646 por desistimiento tácito; ordenando el levantamiento de	Oct 6 2021	212

					las medidas previas decretadas y practicadas (...)" . PÓNGASE en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.		
<b>020-2018-00367</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	MILTON RAUL CARMONA SALAZAR	NOHEMI TORRES BECERRA	Auto Nombra Auxiliar de la Justicia	9656 - Auto 3841 -registrado RELÉVASE del cargo de secuestre a la persona que se nombró con antelación; en su lugar DESIGNASE como secuestre en el proceso de la referencia, al señor JHON JERSON JORDAN VIVEROS, quien puede ubicarse en la Carrera 66 No. 9-21 Oficina 01 de Cali, Teléfono: 3162962590 –8825018, Correo Electrónico: jersonvi@yahoo.es, integrante de la lista de auxiliares y colaboradores de la justicia de este Despacho Judicial.	Oct 6 2021	179
<b>020-2018-00432</b>	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A BBVA COLOMBIA S.A.	PAULINA BONILLA LONDOÑO	Auto requiere	9656 - Auto 3842 -registrado REQUIERASE a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI, a fin de que se sirva indicar el motivo por el cual no ha dado cumplimiento a lo ordenado y comunicado mediante oficio No. 5.836/2018 del 7 de diciembre de 2018; en el cual se dispuso oficiar a la entidad con el fin de que indicarle que en el proceso de la referencia se ordenó el decomiso del vehículo de placas KDP-353, clase Camioneta, modelo 2010, chasis KNAHH811AA7267625, motor G4KA8H351849, color GRIS, marca KIA, carrocería STATION WAGON. Sírvase proceder de conformidad y dejar el referido vehículo en los parqueaderos autorizados (...). PREVINIÉNDOLE que de no cumplir con la orden anterior incurrirá en DESACATO	Oct 6 2021	154
<b>021-2019-00950</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	NESTOR ARMANDO CAICEDO TORO	JOSE CRISTOBAL NIETO AVILA	Auto ordena oficiar	9656 - Auto 3843 -registrado OFICIESE al DEPARTAMENTO	Oct 6 2021	124

					ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL DE CALI- SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO, a fin de que a costa de la parte interesada, se expida Certificado Catastral del bien inmueble distinguido con el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 370-195576 de propiedad de los demandados, señores JOSÉ CRISTOBAL NIETO ÁVILA, identificado con C.C. No. 16.638.069; y JOSÉ SIMÓN NIETO ÁVILA, identificado con C.C. No. 16.643.084.		
<b>023-2016-00580</b>	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL LIDO II P-H	ELVIRA ZUÑIGA MARTINEZ	Auto Termina Proceso por Pago Total de la Obligación	9656 - Auto 3865 -registrado DECRETASE LA TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR adelantado por el CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL LIDO IIactuando a través de apoderada judicial, contra la señora ANA MARÍA MAYA ZÚÑIGA representada por ELVIRA ZÚÑIGA MARTÍNEZ por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.	Oct 6 2021	139
<b>023-2018-00171</b>	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A..	FEDERICO ESTRADA LOZANO	Auto decide sobre cesión o subrogación	9656 - Auto 3866 -registrado ACÉPTESE la CESIÓN DEL CRÉDITO que ejecutivamente cobra BANCOLOMBIA S.A. a favor de la sociedad REINTEGRA S.A.S.	Oct 6 2021	126
<b>023-2018-00362</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	JUAN MANUEL ROBLEDO CORREA	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 3867 -registrado INFÓRMASELE a la parte interesada que revisado el portal del Banco Agrario se constató que no reposan títulos judiciales por cuenta del presente asunto, tanto en el Juzgado de origen como en este Estrado Judicial. – PREVIO a darle trámite a lo solicitado por la memorialista, sírvase allegar constancia de la gestión adelantada directamente por la parte interesada ante la EPS SURAMERICANA S.A., de	Oct 6 2021	105

					conformidad a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 43 del C.G.P.		
<b>024-2021-00052</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	EDGAR ALBERTO CRIOLLO LOPEZ	Auto Ordena Reproducir	9656 - Auto 3820 -registrado ORDENASE a la SECRETARÍA la REPRODUCCIÓN del oficio No. 2021-00052-121-2021 del 4 de febrero de 2021, con datos actualizados, el cual obra en la página 58 del índice electrónico del expediente.	Oct 6 2021	95
<b>025-2013-00961</b>	Ejecutivo Singular	BLANCA CECILIA IDARRAGA	ROSARIO CAMPOS NIEVES	Auto ordena oficiar	9656 - Auto 3844 -registrado OFICIESE a la NOTARÍA SEXTA DEL CÍRCULO DE CALI, solicitándole que informe el estado del proceso de insolvencia de persona natural no comerciante, de la señora MARÍA HAYDEE SÁNCHEZ RIVERA, identificada con C.C. No. 66.859.390. Lo anterior, para efectos de estudiar la procedencia de la reanudación del proceso ejecutivo que en este Despacho judicial se adelanta contra la demandada, bajo rad. No. 025-2013-00961.	Oct 6 2021	105
<b>027-2007-00869</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S A	ROBERTO GRISALES RAMIREZ	Auto resuelve solicitud	9656 - Auto 3868 -registrado INFORMASELE a la parte interesada que revisado el portal del Banco Agrario se constató que no reposan títulos judiciales por cuenta del presente asunto, tanto en el Juzgado de origen como en este Estrado Judicial.	Oct 6 2021	113
<b>027-2014-00878</b>	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A.	NAILA VIVIANA GARCIA GONZALEZ	Auto decide sobre comisión	9656 - Auto 3845 -registrado COMISIONAR al JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL (REPARTO) DE TIMBIO (C) para que se sirva llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO de los derechos de propiedad que recaen sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 120-232500 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, y que le corresponden	Oct 6 2021	138

					a la demandada, señora NAILA VIVIANA GARCÍA GONZÁLEZ, identificada con C.C. No. 1.118.283.574.		
<b>027-2017-00286</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA LUZ DARY SERNA GUIASO	Auto Ordena Pago Deposito Judicial	9656 - Auto 3869 -registrado ORDÉNASE a la SECRETARIA DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL, realizar la entrega del depósito judicial por valor total de \$10.250.000,00 M/Cte., a favor de la señora MILLERLANDY GUERRERO NEBRIJO	Oct 6 2021	518
<b>027-2019-00995</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FANOR ANDRES LARGO PINEDA	Auto Nombra Auxiliar de la Justicia	9656 - Auto 3846 -registrado RELÉVASE del cargo de secuestre a la persona que se nombró con antelación; en su lugar DESÍGNASE como secuestre en el proceso de la referencia, al señor JHON JERSON JORDAN VIVEROS, quien puede ubicarse en la Carrera 66 No. 9-21 Oficina 01 de Cali, Teléfono: 3162962590 – 8825018, Correo Electrónico: jersonvi@yahoo.es, integrante de la lista de auxiliares y colaboradores de la justicia de este Despacho Judicial.	Oct 6 2021	108
<b>029-2018-00169</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA VISION FUTURO	AMPARO DELGADO DE ARIZA	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 3847 -registrado AGRÉGASE a los autos para que obre y conste en el expediente, el oficio No. CND/004/1477/2021 del 25 de agosto de 2021, proveniente del JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante el cual informa que los remanentes solicitados por el Despacho, SI SURTEN EFECTOS. PÓNGASE en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes.	Oct 6 2021	180
<b>032-2008-00371</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MANUEL ALEJANDRO QUIMBAYA	Auto resuelve solicitud	9656 - Auto 3870 -registrado INFÓRMASELE a la parte interesada que revisado el portal del Banco Agrario se constató	Oct 6 2021	111

					que no reposan títulos judiciales por cuenta del presente asunto, tanto en el Juzgado de origen como en este Estrado Judicial.		
<b>032-2016-00446</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LUZ DARY OSPINA ARIAS	Auto decide sobre cesión o subrogación	9656 - Auto 3871 -registrado ACÉPTESE la CESIÓN DEL CRÉDITO que ejecutivamente cobra RF ENCORE S.A.S. a favor de la sociedad CONEXA INMOBILIARIA LIMITADA.	Oct 6 2021	226
<b>033-2019-00598</b>	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	HOTELES GARCES DE COLOMBIA SAS	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 372 -registrado INFÓRMASELE a la parte interesada que revisado el portal del Banco Agrario se constató que no reposan títulos judiciales por cuenta del presente asunto, tanto en el Juzgado de origen como en este Estrado Judicial.	Oct 6 2021	110
<b>034-2016-00487</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PROGRESEMOS	APDO: CLAUDIA MARIA JIMENEZ	Auto Ordena Pago Deposito Judicial	9656 - Auto 3873 -registrado ORDÉNASE a la SECRETARIA DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL, realizar la entrega de los depósitos judiciales por valor total de \$1.092.000,00 M/Cte., a favor de la parte demandante, a través de su apoderada judicial CLAUDIA MARIA JIMENEZ BALLESTEROS	Oct 6 2021	113
<b>035-2016-00416</b>	Ejecutivo Singular	URBANIZACION EL DANUBIO	MARIO CARMONA RENGIFO	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 3848 -registrado AGRÉGASE a los autos para que obre y conste en el expediente, el oficio No. CYN/008/821/2021 del 14 de julio de 2021, proveniente del JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante el cual informa que los remanentes solicitados por el Despacho, SI SURTEN EFECTOS. PÓNGASE en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes.	Oct 6 2021	83
<b>035-2018-00761</b>	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A	ALFREDO PALACIOS APONTE	Auto decide sobre cesión o subrogación	9656 - Auto 3874 -registrado ACÉPTASE la renuncia al poder conferido por la entidad demandante a la abogada	Oct 6 2021	114

					MARTHA ISABEL BERMUDEZ CHARRY, identificada con C.C.No.31.988.657 y T.P.No. 166.627 del C.S. de la J.		
<b>035-2019-00203</b>	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	RAMON EMILIO ORTIZ SANCHEZ	Auto Ordena Comisión	9656 - Auto 3849 -registrado COMISIONASE al ALCALDE DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, señor JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ, o quien haga sus veces, para que lleve a cabo la diligencia de SECUESTRO de los derechos que le correspondan al demandado, señor RAMÓN EMILIO ORTIZ SÁNCHEZ, identificado con C.C. No. 80.716.474, sobre el bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No.370-192029de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, predio urbano ubicado en la 1) Calle 19A con Cra. 27 Calle 21 Barrio Las Acacias, 2) Calle 19A 23-30 HOY.	Oct 6 2021	102

Número de Registros: 55

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **jueves, 07 de octubre de 2021** y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

**CARLOS EDUARDO SILVA CANO**

Secretario



**Firmado Por:**

**Carlos Eduardo Silva Cano  
Profesional Universitario - Funciones Secretariales  
Juzgado Municipal De Ejecución  
Civil  
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06adf43b371c618249761711c841abe631df7b0e6300ac9b127dc1c1719de66d**

Documento generado en 06/10/2021 04:06:57 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**